INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-SM-SAS-004-2024

En Yopal Casanare a los veinte (20) días del mes de junio de 2024 procede el integrante del Comité Evaluador, procede a hacer la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones del proceso que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	**OBJETO**	ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA DE LOS RODANTES QUE POSEEN MAS DE UN AÑO DE INMOVILIZACION EN LOS PARQUEADEROS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE YOPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA LEY 1730 DE 2014, COMO ACCION DE FORTALECIMEINTO INSTITUCIONAL Y DE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO
2	PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($140,964,850) El valor anterior corresponde al establecido dentro del anexo del estudio previo 2024-1193 denominado “INFORME DE AVALÚO COMERCIAL DE MOTOS Y VEHICULOS AUTOMOTORES”, el cual se establece como el precio mínimo de venta por el cual la entidad aceptará propuesta dentro del proceso de enajenación

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
2	FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA (persona natural) NIT: 74183054-1	FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA C.C. No. 74183054

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

3.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO

ROPONENTE No. FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA
NIT- 74183054-1

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		NA	FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO			
5.1.1.	**Carta de presentación de la propuesta.**					
	La carta cumple con el formato anexo a los pliegos de condiciones.	**X**				
	La Carta se encuentra debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.	**X**				

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

PROCESO NÚMERO	MYCA-SM-SAS-004-2024

5.1.2.	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal.**					
	En el evento de consorcio o uniones temporales cada uno de sus integrantes anexa la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal?.			X		
5.1.3.	**Acreditar tener definida la situación militar**			**X**		
5.1.4.	**Certificado de existencia y representación legal**			**X**		
	El certificado de existencia y representación legal tiene fecha de expedición no superior a 30 días calendarios a la fecha de cierre del proceso?.					
	El objeto social comprende actividades iguales o similares a la de la presente contratación?.					
	El tiempo de duración de la sociedad es superior al termino de ejecución del contrato y un año más?					
	El representante legal de la persona jurídica tiene la capacidad para suscribir el contrato?.					
	Figuran para el representante legal limitaciones para contratar?.					
5.1.6.	**Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio**					
	Aporta certificado de registro mercantil expedido con una antelación no superior a 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso	**X**				
5.1.5.	**Autorización de la Junta Directiva, de Socios o Asamblea General**					
	El proponente persona singular, anexa acta de socios o asamblea general faculta al representante legal para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo?.			**X**		
	En el evento de consorcio o unión temporal, se anexa la autorización de la Junta Directiva de socios o Asamblea General			**X**		

PROCESO NÚMERO	MYCA-SM-SAS-004-2024

	donde faculta al representante legal para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo?					
5.1.7.	**Documento de Constitución del Consorcio o de la Unión Temporal**					
	La carta de constitución del consorcio o unión temporal cumple con el formato anexo a los pliegos de condiciones. Si el proponente es unión temporal, Indica los términos y extensión de la participación, conforme el [Parágrafo 1 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993?			**X**		
	La Carta de constitución del consorcio o unión temporal se encuentra debidamente firmada por los integrantes y por el representante legal del consorcio o la unión temporal?.			**X**		
5.1.9.	**Certificado no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos**	**X**				
5.1.8.	**Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**					
	En el evento de personas jurídicas, el certificado esta expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, cuando de conformidad con la ley no requiera de Revisor Fiscal.					
	En el evento de personas naturales, debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.			**X**		
	En el evento de consorcio o unión temporal, se anexa el Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y					

PROCESO NÚMERO	MYCA-SM-SAS-004-2024

	parafiscales de cada uno de los integrantes?.					
5.1.10.	**Garantía seriedad de la oferta**					
	La garantía se encuentra constituida por el 10% del presupuesto oficial?.			**X**		
	La vigencia de la garantía es por noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso?.			**X**		
	En el evento de consorcio o uniones temporales, la garantía señala los integrantes y el porcentaje de participación?			**X**		
	ANTECEDENTES					
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**				Se procedió a consultar en la pagina web www.procuraduria.gov.co,
	Certificado de registro de medidas correctivas	**X**				Se procedió a consultar en la pagina web: https://srvcnpc.policia.gov.co
	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	**X**				Se procedió a consultar en la pagina web www.contraloriagen.gov.co,
	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Judicial.	**X**				Se procedió a consultar en la pagina web www.policia.gov.co, los antecedentes Se anexan consultas

CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Capitulo IV	Compromiso anticorrupción	**X**			

PROCESO NÚMERO	**MYCA-SM-SAS-004-2024**

4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO (HABILITADO SI/ NO) JURIDICO
1	FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA (persona natural) NIT: 74183054-1	**SI HABILITADO**
	OBSERVACION:	La propuesta presentada SI cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes contenidos en el pliego de condiciones

Propuesta evaluada por:

MIGUE ANGEL LUNA SARAVIA
Profesional Designado para la evaluación Jurídica

PROCESO NÚMERO	MYCA-SM-SAS-004-2024

CONSULTAS

Policía Nacional de Colombia 17/06/24, 10:04 a. m.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:04:20 AM horas del 17/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74183054**
Apellidos y Nombres: **URRUTIA HERRERA FREDY GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml Página 1 de 1

Consulta RNMC 17/06/24, 10:05 a. m.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2024 10:05:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74183054 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94691284** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Página 1 de 1

PROCESO NÚMERO	MYCA-SM-SAS-004-2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 10:01:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74183054
Código de Verificación	74183054240617100157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-SM-SAS-004-2024

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249006661

PIB
14:51:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74183054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.